

**Pontificia Universidad Javeriana
Vicerrectoría del Medio Universitario
Vicerrectoría Administrativa
Javesalud IPS**

**Protocolo cerco epidemiológico COVID-19 para la Comunidad
Educativa de la Pontificia Universidad Javeriana**

Bogotá

30 de noviembre de 2020

Actualización 27 de enero de 2022



Contenido



| VIGILADA MINEDUCACIÓN |

CONTENIDO

1.OBJETIVO.....	3
2.ALCANCE.....	3
3.DEFINICIONES	3
4.PROPOSTA	5
4.1 Ruta de acción	5
4.1.1 Procedimiento en caso de ocurrencia de evento COVID-19 en campus	5
4.1.1.1 Ocurrencia de caso con síntomas sugestivos.....	5
4.1.1.2 Ocurrencia de caso asintomático (Contacto estrecho).....	6
4.1.1.3 Persona asintomática, contacto estrecho con caso positivo para COVID 19 y con esquema de vacunación completo	6
4.1.1.4 Persona asintomática con realización de prueba cuyo resultado sea positivo	6
4.1.2 Procedimiento en caso de ocurrencia de evento COVID-19 reportado.....	7
directamente al jefe inmediato o al director de carrera.....	7
4.1.3 En caso de conglomerados:.....	9
4.2 Incumplimiento de las normas de bioseguridad y autocuidado	13
4.3 Recomendaciones	13
Referencias.....	15
Anexos	17
Anexo 1. Formato de pregunta para inicio de sesión presencial en la Universidad.....	17
Anexo 2. Guion de llamada reporte aislamiento a la persona.....	17
Anexo 3. Guion de Llamada a las 96 horas después de iniciado el aislamiento	18

1. OBJETIVO

Establecer un cerco epidemiológico para COVID 19 en la Pontificia Universidad Javeriana, articulando las Unidades, Consultorio Médico Universitario, Facultades y Directivas, con el fin de disminuir la velocidad de transmisión rompiendo las cadenas de contagio y promoviendo el reintegro laboral, académico y social seguro.

2. ALCANCE

Identificación, seguimiento y orientación de los casos producto del contacto con un Caso Confirmado o Caso Sospechoso/Probable de COVID-19 en estudiantes, profesores y personal administrativo de la Universidad Javeriana, asegurando el aislamiento de acuerdo con los lineamientos epidemiológicos para limitar el contagio y transmisión del virus.

3. DEFINICIONES

Acompañamiento integral: Acompañamiento psicosocial, refuerzo de la información en referencia al aislamiento y parámetros de salud, medicamentos, estrategias de autocuidado.

Aislamiento: Es la medida consistente en la restricción de movimientos y contacto social que deben seguir las personas confirmadas con COVID-19 o sospechosas de padecerlo sintomáticos o asintomáticos, para evitar que se propague la infección (GIPS 21).

Caso índice (Paciente cero o paciente 1): Una persona que da positivo por COVID 19 y con la fecha de inicio (reporte) más temprana en un entorno concreto. Los relacionados en un mismo cerco con fecha de inicio inferior a 24 horas después de la fecha de inicio del caso índice, se consideran casos co-primarios (OMS, 2020).

Caso recuperado: Cuando han pasado 7 días desde el inicio de síntomas y al menos las últimas 24 horas la persona se encuentra sin fiebre, sin uso de antipiréticos, o cuando se evidencie mejoría de la tos, dolores musculares y no haya dificultad respiratoria. En los casos confirmados asintomáticos se considera caso recuperado cuando han pasado 7 días posterior a la fecha de la toma de la prueba para COVID-19.

Conglomerado: Dos casos o más de personas en tiempo y lugar que correspondan a casos confirmados, sin necesidad de que tengan síntomas o igual a 2 o más personas si presentan manifestaciones de infección respiratoria aguda no explicada con uno o más de los siguientes síntomas: fiebre cuantificada de 38°C, tos, dificultad respiratoria, odinofagia, fatiga. Estos síntomas, pueden o no estar acompañados de síntomas gastrointestinales como vómito, diarrea o dolor abdominal, anosmia y ageusia o que murieron de una infección respiratoria de causa desconocida, detectada dentro de un período de 14 días desde el inicio de los síntomas en la misma área geográfica y/o con nexo epidemiológico. Esta definición puede ser modificada de acuerdo con el análisis del Ente Territorial (Minsalud, 2022). De acuerdo con el Instituto Nacional de Salud (INS, 2020) un conglomerado puede

sucedan en los ámbitos institucionales o comunitarios, estableciéndose toda vez que se den dos casos o más en tiempo y lugar que no correspondan a un hogar o grupo familiar.

Contacto estrecho: Es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19 confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

Contacto estrecho del personal de la salud: Cualquier trabajador en triage, consulta, central de muestras, laboratorio, salas de procedimientos, observación, hospitalización o vigilancia en salud pública con exposición no protegida. Trabajador de la salud que no utilizó respirador de alta eficiencia N95 o superior durante la atención del caso confirmado de COVID-19 en procedimientos que generan aerosoles (por ejemplo: reanimación cardiopulmonar, intubación, extubación, broncoscopia, endoscopia, terapia con nebulizador, inducción de esputo, procedimientos que estimulan el reflejo de la tos). Trabajador de salud del ámbito hospitalario o domiciliario que realizó atención clínica (examen físico, obtención de muestras, aspirado de secreciones, etc.) o atención al usuario (personal administrativo) a pacientes confirmados de COVID-19 y no utilizó los elementos de protección personal completos y adecuadamente. Las exposiciones del personal sanitario también incluyen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos continuos o acumulados durante 24 horas (ACIN, 2021), con un caso de COVID-19 o contacto con material potencialmente infeccioso de COVID-19 y no usó de los elementos de protección personal completos y adecuadamente (INS, 2020).

COVID-19: Es un Evento de Salud Pública de Interés Internacional (ESPII), causado por un nuevo coronavirus que no se había visto antes en seres humanos. El nombre de la enfermedad se escogió siguiendo las mejores prácticas establecidas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para asignar nombres a nuevas enfermedades infecciosas en seres humanos.

Persona con factores de riesgo: Son las personas con diagnóstico o condición de base que incrementan el riesgo de la gravedad del COVID-19 como, >60 años, embarazo, Hipertensión arterial(HTA), Diabetes Mellitus (DM 1-2), Enfermedad Renal Crónica (ERC), obesidad, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (EPOC), asma, pacientes inmunosuprimidos, cirrosis hepática, cáncer, artritis reumatoidea (AR), lupus eritematoso sistémico (LES) o enfermedades mixtas del tejido conectivo, epilepsia, hipotiroidismo, síndrome de Down, enfermedades huérfanas, pacientes con uso de biológicos, Tuberculosis (TBC).

SARS-CoV-2: Versión acortada del nombre del nuevo coronavirus “Coronavirus 2 del síndrome Respiratorio Agudo Grave” (identificado por primera vez en Wuhan, China) asignado por El Comité Internacional de taxonomía de Virus, encargado de asignar nombres a los nuevos virus.

Síntomas o signos de alarma: Pérdida de la conciencia, dolor en el pecho, dificultad para respirar.

4. PROPUESTA

A continuación, se describen los procedimientos en caso de ocurrencia de eventos COVID-19 en la Comunidad Educativa Javeriana. Se refieren dos tipos de situación que pueden presentarse:

TIPO DE CASO	DEFINICIÓN
Caso sospechoso por contacto estrecho (no vacunado o con esquema de vacunación incompleto contra la Covid-19) y/o sintomático (independientemente de su estado de vacunación) en el campus	Cualquier persona con exposición no protegida, que haya compartido en un espacio menor a dos metros por más de 15 minutos continuos, sin importar que tenga o no síntomas. También haber estado en contacto sin protección adecuada con secreciones infecciosas. Para el personal de salud incluyen contacto a menos de dos metros por más de 15 minutos continuos o acumulados durante 24 horas (ACIN, 2021), con un caso de COVID-19 o contacto con material potencialmente infeccioso de COVID-19 y no usó los elementos de protección personal completos y adecuadamente (INS, 2020). <i>Sintomático reciente en el campus:</i> Cualquier persona que ingresa sin síntomas y desarrolla sintomatología sugestiva de COVID-19 en el transcurso del día durante el ejercicio de actividades académicas o laborales.
Caso de conglomerado	2 o más casos confirmados de infección respiratoria aguda o con sintomatología asociada a COVID-19, que guarden relación entre sí y sin otro nexo de contagio.

Tener presente para manejo de estudiantes:

Antes de iniciar cualquier sesión de manera presencial, se recomienda al profesor y/o personal administrativo, este último para el caso de las actividades de Medio Universitario, que indague con su grupo de estudiantes sobre la presencia de síntomas o si alguno ha tenido contacto estrecho con algún caso confirmado de COVID-19 y no presenta vacuna contra la COVID-19 o tiene un esquema incompleto y se encuentre asintomático (Ver formato de pregunta. [Anexo1](#)).

4.1 Ruta de acción

En caso de identificar estudiantes o trabajadores con sospecha para COVID-19, iniciar el procedimiento descrito a continuación:

4.1.1 Procedimiento en caso de ocurrencia de evento COVID-19 en campus

4.1.1.1 Ocurrencia de caso con síntomas sugestivos

- Tiempo estimado de respuesta y atención al caso de 30-60 minutos.
- La persona que identifique el caso (primer respondiente: director de carrera, profesor, administrativo) lo reporta al correo tecuidapuj@javeriana.edu.co o a la

línea tecuidaPUJ 317 8834251, para estudiantes, o a saludocupacional@javeriana.edu.co, para empleados, y envía el listado de contactos con los datos personales, junto con la identificación del aula o lugar, debe dar la indicación a la persona sintomática para que realice aislamiento preventivo en casa y reporte en paralelo a su EPS/EAPB(Entidad administradora de plan de beneficios).

- Al caso reportado se le realiza el procedimiento establecido por parte del CMU o de la OSST
 - Si en la indagación la persona se encuentra sintomática se da indicación de aislamiento por 7 días desde el inicio de los síntomas, se dan signos de alarma y solicitud de cita a la EPS /EAPB si presenta síntomas y signos de alarma. Seguimiento CMU/OSST (Contacto inicial y contacto a las 96 horas y cierre de caso).
 - Consultar a su EPS/EAPB para reportarse y obtener el soporte de aislamiento.

4.1.1.2 Ocurrencia de caso asintomático (Contacto estrecho).

- Tiempo estimado de respuesta y atención al caso de 30-60 minutos.
- La persona que identifique el caso (primer respondiente: Director de carrera, profesor, administrativo) lo reporta al correo tecuidapuj@javeriana.edu.co o a la línea tecuidaPUJ 317 8834251, para estudiantes, o a saludocupacional@javeriana.edu.co, para empleados, y envía el listado de contactos con los datos personales del grupo de estudiantes del cerco, junto con la identificación del aula o lugar,
- Al caso reportado se le realiza el procedimiento establecido por parte del CMU o de la OSST
 - Si en la indagación la persona se encuentra asintomática y reporta **contacto estrecho con caso positivo** para COVID-19 y no presenta vacuna contra la COVID-19 o tiene un esquema incompleto, se genera aislamiento por 7 días, se dan signos de alarma para consultar a su EPS/EAPB, control a las 96 horas, cierre de caso.
 - Consultar a su EPS/EAPB para reportarse y obtener el soporte de aislamiento.

4.1.1.3 Persona asintomática, contacto estrecho con caso positivo para COVID 19 y con esquema de vacunación completo

- Si en la indagación se reporta **contacto estrecho con caso positivo** para COVID-19 y la persona presenta **esquema de vacunación completo** contra la COVID-19 y se encuentra **asintomática**, no requiere período de aislamiento ni realización de prueba, se recomienda continuar implementando las medidas de precaución frente a la COVID-19 y si llega a desarrollar síntomas aislarse inmediatamente, consultar por su EPS/EAPB e informar al CMU u OSST según sea el caso.

4.1.1.4 Persona asintomática con realización de prueba cuyo resultado sea positivo

- Cuando hay reporte de persona asintomática con resultado de prueba positiva se indica realizar aislamiento por 7 días, independientemente de su estado de

vacunación. En este caso el aislamiento se cuenta a partir de la fecha de toma de la prueba. Se dan signos de alarma para consultar a su EPS. Seguimiento CMU – OSST (contacto inicial, a las 96 horas - cierre de caso).

- Consultar a su EPS/EAPB para reportarse y obtener el soporte de aislamiento.

4.1.2 Procedimiento en caso de ocurrencia de evento COVID-19 reportado directamente al jefe inmediato o al director de carrera

- Cuando un **Miembro de la Comunidad Educativa Javeriana** reporte directamente al jefe inmediato, profesor o Director de Carrera síntomas y/o contacto estrecho posterior a presencialidad en el campus, debe:
 - Reportar el caso y las características de la situación al Consultorio Médico Universitario al correo tecuidapuj@javeriana.edu.co y/o a la *línea exclusiva para manejo de casos COVID-19 de la PUJ* 317 8834251 (Nombre completo del estudiante, número telefónico de contacto, Fecha de la actividad en la que se generó el posible contacto, duración de la actividad, listado de estudiantes en la actividad con el número telefónico, identificación del aula).
 - Informa al Director de Departamento el nombre del profesor y/o personal de apoyo para que éste inicie la gestión con la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSST) saludocupacional@javeriana.edu.co.
 - Si en la indagación por el consultorio médico o la OSST se reporta **contacto estrecho con caso positivo para COVID-19** (y la persona no presenta vacuna contra la COVID-19 o tiene un esquema incompleto), se genera aislamiento por 7 días desde el contacto, si presenta signos de alarma se direcciona a la persona con sospecha de COVID-19 a la EPS/EAPB a la que se encuentra afiliado y se reporta a la ARL en caso de que sea un presunto origen laboral.
 - Consultar a su EPS/EAPB para reportarse y obtener el soporte de aislamiento.
- **El Consultorio Médico Universitario:**
 - Recibe el caso, informa al Director de Carrera y solicita el listado de estudiantes del grupo relacionado al caso COVID-19 positivo, con sus números telefónicos, tomando en cuenta en su indagación todos los contactos dentro de la universidad desde dos días antes al reporte del contacto.
 - Contacta telefónicamente en las primeras 48 horas, desde que se tienen los datos de contacto, para los casos que se reportan una vez han salido del campus. Inicia seguimiento, direcciona al estudiante a su EAPB /EPS si presenta síntomas o tiene complicaciones, notifican sobre el aislamiento preventivo en su domicilio por 7 días a aquellas personas sintomáticas o con contacto estrecho con estado de vacunación incompleto o no vacunado. En caso de continuar con síntomas al terminar el aislamiento, se direcciona a su EPS/EAPB para valoración médica en búsqueda de complicaciones médicas asociadas al COVID-19; la persona debe informar al director de carrera y al CMU sobre la conducta y recomendaciones de esta consulta (Anexo 3). **Nota:** los casos

reportados los domingo o días festivos serán contactados el primer día hábil siguiente.

- Entrega al estudiante recomendaciones de medidas de bioseguridad, autocuidado y los números telefónicos dispuestos por el Gobierno Nacional y/o Distrital para la atención del COVID-19 (Línea nacional desde un celular al 192. Línea Distrital Salud para Todos: 6013295090 o el 6013649666).
 - Notifica al Director de carrera el inicio del aislamiento de el/los estudiantes
 - Informa a la Dirección de Recursos Físicos (DRF) la necesidad de iniciar proceso de desinfección y ventilación. (Resolución 777 del 02 de junio de 2021) de acuerdo con el Protocolo de limpieza y desinfección por contingencia Coronavirus COVID-19 de la Oficina de Administración del Campus de la Universidad.
 - Realiza seguimiento a las 96 horas después del primer contacto telefónico (contacto que se realizó el mismo día del reporte y en el que se inició el aislamiento) ([ver Anexo 3](#)). Estos seguimientos se realizan inspirados en la apuesta de cuidado por el ser humano de la PUJ.
 - Los casos que estén bajo la cobertura del Decreto 0055 de 2015 (prácticas para culminar estudios académicos), emitido por el Ministerio Salud y Protección Social, se notificarán a la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSST) para continuar el proceso de seguimiento.
 - El estudiante debe consultar a su EPS/EAPB para reportarse y obtener el soporte de aislamiento.
- El **estudiante** para retornar al campus y retomar sus actividades debe:
 - Encontrarse sin fiebre, con mejoría de síntomas y haber terminado su periodo de aislamiento de 7 días (Caso recuperado).
 - Cuando un **PROFESOR O PERSONAL ADMINISTRATIVO** reporte a su jefe inmediato, síntomas y/o contacto estrecho con caso confirmado (y no presente vacuna contra la COVID-19 o tenga un esquema incompleto) desde el hogar y después de haber tenido presencialidad en el campus, se debe:
 - Reportar el caso y las características de la situación a la OSST al correo saludocupacional@javeriana.edu.co (Fecha de la actividad en la que se generó el posible contacto, duración de la actividad, listado de trabajadores en la actividad con el número telefónico, identificación del lugar).
 - La **Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo**:
 - Consultar a su EPS/EAPB para reportarse y obtener el soporte de aislamiento.
 - Recibe el caso, informa al jefe inmediato, director de la unidad o secretarios de facultad) y solicita el listado de personas que cumplen con los criterios de contacto estrecho.
 - Contacta telefónicamente en las primeras 48 horas, desde que se tienen los datos de contacto, para los casos que se reportan una vez han salido del campus. Inicia seguimiento, direcciona al trabajador a su EPS/ EAPB, en caso de que presente síntomas de alarma, notifica sobre el

aislamiento preventivo en su domicilio por 7 días desde el contacto estrecho en aquellas personas que no presentan síntomas y sin vacuna contra la COVID-19 o tienen un esquema incompleto o desde la fecha de inicio de síntomas. En caso de continuar con síntomas al terminar el aislamiento, se direcciona a su EPS/EAPB para valoración médica en búsqueda de complicaciones médicas asociadas al COVID-19; la persona debe informar al jefe inmediato y a la OSST sobre la conducta y recomendaciones de esta consulta (Anexo 2). **Nota:** los casos reportados los domingo o días festivos serán contactados el primer día hábil siguiente (Anexo 2).

- Entrega al trabajador recomendaciones de medidas de bioseguridad, autocuidado y los números telefónicos dispuestos por el Gobierno Nacional y/o Distrital para la atención del COVID-19 (Línea nacional desde un celular al 192. Línea Distrital Salud para Todos: 6013295090 o el 6013649666).
- Informa a la Dirección de Recursos Físicos (DRF) la necesidad de iniciar proceso de desinfección y ventilación. (Resolución 777 del 02 de junio de 2021) de acuerdo con el Protocolo de limpieza y desinfección por contingencia Coronavirus COVID-19" de la Oficina de Administración del Campus de la Universidad.
- Realiza seguimiento a las 96 horas después del primer contacto telefónico ([ver Anexo 3](#)). Estos seguimientos se realizan inspirados en la apuesta de cuidado por el ser humano de la PUJ.

Tener presente: de acuerdo con el cargo y características del contagio, la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo solicitará información adicional para reportar el caso ante la Aseguradora de Riesgo Laborales.

- La **Dirección de Recursos Físicos**, Informa al jefe inmediato, Director de la unidad o secretarios de Facultad una vez se encuentre desinfectado el espacio.
- El **trabajador** para retornar al campus y retomar sus actividades debe:
 - Encontrarse sin fiebre, con mejoría de síntomas y haber terminado su periodo de aislamiento de 7 días (Caso recuperado).
 - El trabajador que se encuentre en aislamiento o incapacidad debe hacer llegar el soporte (certificados de aislamiento e incapacidad, en caso de que haya lugar) al correo jorodriguez@javeriana.edu.co.
- **Nota:** Las personas con contacto estrecho, asintomáticas y con esquema de vacunación COVID-19 completo, no requieren aislamiento ni toma de prueba, se refuerza uso de EPP.

4.1.3 En caso de conglomerados:

- El CMU o la OSST reciben los casos con sospecha o diagnóstico de COVID-19 que son reportados por los directores de carrera o de unidades. Se inicia el proceso de investigación propio del cerco epidemiológico con la finalidad de establecer si se presentaron contactos estrechos y/o conglomerados.

- En el protocolo de seguimiento a los casos reportados, se evalúa su estado de salud, se confirma si fue atendido por su EPS/EAPB y si se realizó por parte de la EPS/EAPB el reporte a SIVIGILA.
- En caso de presentarse alerta de conglomerado, se reportarán los casos con su respectiva ficha epidemiológica a SIVIGILA, y se enviará por correo electrónico la descripción del evento y las medidas a tomar, que incluyen:
 - Se identifican el caso índice y sus contactos estrechos y se procede con el aislamiento preventivo por 7 días.
 - Se Informa a la Dirección de Recursos Físicos (DRF) la necesidad de iniciar proceso de desinfección y ventilación. (Resolución 777 del 02 de junio de 2021) de acuerdo con el Protocolo de limpieza y desinfección por contingencia Coronavirus COVID-19 de la Oficina de Administración del Campus de la Universidad.
 - Se indica la necesidad de que el resto del personal que se encontraba en el espacio reportado pueda informar ante la aparición de síntomas o sospecha de Covid 19.
- El seguimiento se realizará a las 96 horas.

PROCEDIMIENTO EN CASOS DE OCURRENCIA COVID 19 EN LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
(Basados en Lineamientos de conducta frente a casos COVID-19 Ministerio de Salud Colombia. Enero 2022).

Estado de la persona	Edad / condición	Estado de vacunación	Aislamiento obligatorio	Prueba	Asiste al servicio de salud	Resultado de prueba	Conducta
Asintomático	Todas las edades / Con contacto estrecho	Completo	No requiere aislamiento, se refuerza uso de EPP	No requiere	No	No aplica	Estudiantes Reporta a tecuidapuj@javeriana.edu.co tecuidapuj notifica al Director de Carrera Sigue sus labores.
							Empleados Reporta a saludocupacional@javeriana.edu.co Sigue sus labores.
Asintomático	Todas las edades / Con contacto estrecho	Incompleto o no vacunado	7 días desde la exposición.	No requiere	No	No aplica	Estudiantes Reporta a tecuidapuj@javeriana.edu.co Retoma labores al terminar aislamiento
							Empleados Reporta a saludocupacional@javeriana.edu.co Retoma labores al terminar aislamiento
Sintomático	3-59 años/ Con o sin contacto estrecho	No aplica	7 días desde el inicio de síntomas	No requiere	No, solo si presenta signos o síntomas de alarma	No aplica	Estudiantes Reporta a tecuidapuj@javeriana.edu.co Retoma labores al terminar aislamiento
							Empleados Reporta a saludocupacional@javeriana.edu.co Retoma labores al terminar aislamiento
Sintomático	<3 años >60 años / ▪ Joven con signos de alarma ▪ Persona con factores de riesgo	No aplica	7 días desde el inicio de síntomas y seguimiento médico	PCR o antígeno	No, solo si no hay mejoría al terminar el aislamiento	*Negativo	Estudiantes Reporta a tecuidapuj@javeriana.edu.co Sigue aislamiento/ incapacidad según criterio médico o epidemiológico.
						*Positivo	Empleados Reporta a saludocupacional@javeriana.edu.co Sigue aislamiento/ incapacidad según criterio médico o epidemiológico.
							Estudiantes Reporta a tecuidapuj@javeriana.edu.co Completa aislamiento 7 días, mejora síntomas (últimas 24 horas), retorna a actividades, no mejora valoración médica en búsqueda de complicaciones por COVID-19
							Empleados Reporta a saludocupacional@javeriana.edu.co Completa aislamiento 7d, mejora síntomas (Últimas 24 horas), retorna a actividades, no mejora valoración médica en búsqueda de complicaciones por COVID-19

Estado de la persona	Edad / condición	Estado de vacunación	Aislamiento obligatorio	Prueba	Asiste al servicio de salud	Resultado de prueba	Conducta
Personal de salud (Sintomático o asintomático)	Con contacto estrecho	No aplica	7 días desde el inicio de la exposición o del inicio de síntomas	PCR o antígeno	No, solo si no hay mejoría al terminar el aislamiento	*Negativo	Estudiantes Reporta a tecuidapuj@javeriana.edu.co Mantiene aislamiento o incapacidad según criterio médico o epidemiológico.
							Empleados Reporta a saludocupacional@javeriana.edu.co Mantiene aislamiento o incapacidad según criterio médico o epidemiológico.
						*Positivo	Estudiantes Reporta a tecuidapuj@javeriana.edu.co Completa aislamiento 7 días. Mejora síntomas (Últimas 24 horas): retorna a actividades, No mejora: solicita a su EPS valoración médica en búsqueda de complicaciones por COVID-19.
							Empleados Reporta a saludocupacional@javeriana.edu.co Completa aislamiento 7 días. Mejora síntomas (Últimas 24 horas): retorna a actividades, No mejora: solicita a su EPS valoración médica en búsqueda de complicaciones por COVID-19.

Tenga presente que:

- En caso de que el estudiante o empleado deba aislarse a causa de COVID-19 debe consultar la página web de su EPS o realizar contacto telefónico para obtener el certificado de aislamiento.
- Si el estudiante se reporta directamente al Director de Carrera, el Director enviará esta información a tecuidapuj@javeriana.edu.co con el certificado de aislamiento.

4.2 Incumplimiento de las normas de bioseguridad y autocuidado

El estudiante, profesor y personal administrativo de la Pontificia Universidad Javeriana que no cumpla con las normas de bioseguridad y autocuidado dispuestas incurrirá en una falta disciplinaria grave, de acuerdo con el Reglamento de Estudiantes, Numeral 124, literal O (para el caso de estudiantes) y artículo 47 del Reglamento Interno de Trabajo (para el caso de trabajadores).

4.3 Recomendaciones

- Continuar con todas las recomendaciones y medidas preventivas y de mitigación contempladas en el protocolo de bioseguridad de la Universidad.
 - **Recomendaciones de autocuidado y cuidado en el campus.**
 - Recuerde la importancia de la adecuada y frecuente higiene de manos, que incluye el lavado de manos con agua y jabón y el uso de gel antibacterial.
 - a. Para más información copia el siguiente vinculo en tu navegador: <https://youtu.be/78FT0PaIBbw>
 - Mantenga el distanciamiento físico, evite multitudes y aglomeraciones, prefiera permanecer en espacios ventilados.
 - a. Para más información copia el siguiente vinculo en tu navegador: <https://youtu.be/-5-jeSA026w>
 - Garantice el uso adecuado y constante del tapabocas, verificando que quede bien ajustado a la cara cubriendo nariz y boca, no lo retire para hablar. Prefiera el uso de tapabocas quirúrgicos o N95, (Recuerde que los tapabocas de tela no confieren ningún tipo de protección frente a COVID-19).
 - Tenga presente que los útiles y artículos de uso personal son exclusivos de uso propio. Evite compartir lápices, cuadernos, vasos, cubiertos, cepillos.
 - Su presenta tos o estornudos, puede hacerlo en su mascarilla, y procure realizar cambio de esta lo más pronto posible, y lávese las manos. Si no cuenta con tapabocas, cúbrase con un pañuelo desechable o con la parte interna del codo, no escupa, deseche el pañuelo usado en la basura y lávese las manos.
 - Revisar el protocolo de bioseguridad: <https://www.javeriana.edu.co/documents/17210/11675384/RetornoCampus.pdf>
 - Mantenerse informado de las disposiciones que se ubiquen en <https://www.javeriana.edu.co/institucional/en-la-javeriana-nos-cuidamos#.X4DQztBKlUk>
 - **Algunas medidas de prevención para su cuidado en el transporte**

- Mantener la distancia, mínimo de 2 metros
 - Garantice el uso adecuado y constante del tapabocas, verificando que quede bien ajustado a la cara cubriendo nariz y boca, no lo retire para hablar. Prefiera el uso de tapabocas quirúrgicos o N95, (Recuerde que los tapabocas de tela no confieren ningún tipo de protección frente a COVID-19).
 - Lavar las manos antes y después del viaje.
 - No comer ni beber durante el viaje.
 - Evitar hablar por teléfono y conversar
 - Si es posible usar otros medios de transporte para moverte seguro (a pie, bicicleta, patineta, automóvil propio)
 - Si es usuario del transporte público, favorezca la ventilación mediante ventanas abiertas.
- **Algunas medidas de prevención para su cuidado personal**
- Evitar las 3 C: espacios cerrados, sitios concurridos, contactos cercanos.
 - Los útiles y artículos personales son suyos, no los comparta con otras personas.
 - Lavar frecuentemente las manos
 - a. Antes de tocarse la cara
 - b. Después de ir al baño
 - c. Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
 - d. Antes y después de manipular el tapabocas
 - Usar tapabocas y mantener la distancia dentro y fuera del aula de clase
 - Vigile su estado de salud todos los días, atento a la aparición de fiebre, síntomas respiratorios o gastrointestinales como diarrea, en caso de aparición de síntomas, aíslese y consulte a su servicio de salud.
 - Únase a la campaña de vacunación contra el COVID-19, complete su esquema de vacunación inicial o dosis de refuerzo.
- **Recomendaciones adicionales.**
- Fortalezca las estrategias comunicativas en procura del cuidado de la Comunidad Educativa Javeriana.
 - Es responsabilidad individual y de autocuidado declarar la veracidad de la información frente al reporte de contactos. Recuerda: Cuidar de ti es cuidar de los demás.
 - Recuerde que el cuidado de la salud propia es un tema de responsabilidad y disciplina que deriva en el cuidado de la salud de todos.
 - En caso de síntomas o contacto estrecho sin tener vacunación completa, aíslese por 7 días desde el inicio de síntomas o desde el contacto estrecho en caso de asintomáticos.
 - Promueva la vacunación en su comunidad.

Referencias

Asociación Colombia de Infectología Definiciones operativas de casos de infección por SARS-COV2-COVID-19, en: Infectio Revista de la asociación Colombiana de Infectología, Volumen 24 #3 (S1) Abril 2021. Recuperado de:

<https://www.revistainfectio.org/index.php/infectio/issue/view/110>

Centros para el control y la prevención de enfermedades. *Vacunas contra el Covid 19 que requieren 2 dosis*. Recuperado de: <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/vaccines/second-shot.html>

Instituto Nacional de Salud (INS) – Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2020. Instructivo para la vigilancia en salud pública intensificada de infección respiratoria aguda y la enfermedad asociada al nuevo coronavirus2019 (COVID-19). Recuperado

de: http://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Anexo_%20Instructivo%20Vigilancia%20COVID%20v13%2031122020.pdf

Instituto Nacional de Salud (INS). 2020. Orientaciones para la vigilancia en salud pública de la COVID-19 Versión 02. 23 de julio de 2020. Recuperado

de: <https://www.ins.gov.co/Noticias/Coronavirus/Estrategia%20VSP%20COVID-19%2023072020.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2020. Lineamientos, orientaciones y protocolos para enfrentar COVID 19 en Colombia. Bogotá D.C. Recuperado

de: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/lineamientos-orientaciones-protocolos-covid19-compressed.pdf>.

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2022a. Lineamientos para el uso de pruebas diagnósticas para SARS-CoV-2 (COVID-19) en Colombia. 2022. Recuperado de:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/PP/ET/gips21-lineamientos-uso-pruebas-diagnosticas-sars-cov-2-covid19-2021.pdf>

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2021. Resolución 2157. Por medio de la cual se modifica el artículo 4 de la Resolución 777 de 2021 respecto al desarrollo de las actividades en el sector educativo. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%202157%20de%202021.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social (Minsalud). 2021. Lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID 19 Resolución 430 de 2021. Por la cual se actualizan los lineamientos técnicos y operativos para la vacunación contra el COVID 19 y se dictan otras disposiciones. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resoluci%C3%B3n%20No.%20430%20de%202021.pdf

Ministerio de Salud, Ministerio de Educación de Colombia. Lineamientos para la prestación del servicio de educación en casa y en presencialidad bajo el esquema de alternancia y la

implementación de prácticas de bioseguridad en la comunidad educativa. Junio, 2020.
Recuperado de: https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-399094_recurso_1.pdf

Organización Mundial de la Salud (OMS). 2020. Protocolo de investigación de los primeros casos y sus contactos directos (FFX) de la enfermedad por Coronavirus 2019 (COVID-19).
Recuperado de: https://www.who.int/docs/default-source/coronaviruse/covid-19-master-ffx-protocol-v2-sp-web.pdf?sfvrsn=7ad940f_8

Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). 2020. “Protocolo Para El Regreso a Las Actividades Universitarias En El Marco de La Pandemia de COVID 19.” México, D.F.:
https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2020_609bis.html.

Universidad Nacional de Colombia - Sede Bogotá. 2020. “Protocolo Para El Retorno a Algunas Actividades Presenciales En Los Campus e Instalaciones de La Universidad Nacional De Colombia.” Bogotá D.C.
https://unal.edu.co/fileadmin/user_upload/docs/coronavirus/protocolo-de-regreso.pdf.

Universidad de los Andes. 2020. “Sistema de Vigilancia Epidemiológica COVID 19.” Bogotá D.C.
https://uniandes.edu.co/sites/default/files/asset/document/protocolo_de_sistema_de_vigilancia_epidemiologica_covid_uniandes_v5_09092020.pdf.

University of Amsterdam. 2020. “Updates on Coronavirus -.” 2020.
<https://www.uva.nl/en/current/coronavirus/updates.html?cb#Update-23-September-2020Working-and-studying-safely-on-the-campuses>.

Anexos

Anexo 1. Formato de pregunta para inicio de sesión presencial en la Universidad.

Al iniciar la sesión el profesor o facilitador debe realizar las siguientes preguntas:

- ¿Alguno presenta molestias al respirar, fiebre o temperatura alta, dolor de cabeza o problemas con el gusto o el olfato?
- ¿En general alguno presenta síntomas asociados con COVID 19?
- ¿Alguno cuenta con esquema de vacunación incompleto o no se ha vacunado?
- En caso de que alguno no tenga el esquema de vacunación completo ¿ha estado en contacto estrecho con algún diagnosticado con COVID 19 en los últimos 7 días?

Con una respuesta positiva direccionar a aislamiento y ponerse en contacto con tecidapuj@javeriana.edu.co (Estudiantes) y/o a la *línea exclusiva para manejo de casos COVID-19 de la PUJ* 317 8834251 o con la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSST) saludocupacional@javeriana.edu.co (Empleados).

Anexo 2. Guion de llamada reporte aislamiento a la persona

“Buen día, me comunico del Consultorio Médico Universitario de la Pontificia Universidad Javeriana, teniendo en cuenta que fuiste reportado con sospecha de COVID-19”

Se realiza la investigación del caso:

En caso de cumplir criterio de aislamiento se expone lo siguiente:

“Quiero informarte que por tu cuidado y el de los demás es necesario que inicies el aislamiento preventivo en tu domicilio por 7 días”.

“En caso de presentar síntomas de alarma como: Pérdida de la conciencia, dolor en el pecho, dificultad para respirar, te recomiendo que te comuniques inmediatamente con tu EPS/EAPB para notificar tu caso y solicitar orientación y/o atención médica) o llames a los números telefónicos dispuestos por el Gobierno Nacional y/o Distrital para la atención del COVID-19, Líneas 123 y 195 en Bogotá.”

“Una vez terminado el periodo de aislamiento de 7 días, y si te encuentras asintomático, podrás regresar al campus”

“Es importante que sepas que te llamaremos en 96 horas para saber cómo estás.”

Importante, continuar poniendo en práctica las medidas de prevención frente a la infección por COVID-19 (mayor regularidad en la higiene o lavado de manos, conservar distanciamiento físico, uso estricto de tapabocas y aumentar la frecuencia de limpieza y desinfección del hogar).

“Agradecemos tu compromiso con este proceso y recuerda que en la Javeriana cuidar de ti es cuidar de todos.”

“Si tienes alguna inquietud adicional, por favor no dudes en contactarnos, estamos para acompañarte. Puedes comunicarte con nosotros a través del correo: tecuridapuj@javeriana.edu.co (estudiantes) saludocupacional@javeriana.edu.co (profesores y personal administrativo).”

Anexo 3. Guion de Llamada a las 96 horas después de iniciado el aislamiento

Buen día, le habla (nombres y apellidos), mi cargo es (Auxiliar de enfermería/enfermera jefa (OSST)/ Médico), me comunico del Consultorio Médico Universitario o de Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Pontificia Universidad Javeriana
El propósito de esta llamada es hacer seguimiento a su estado de salud ¿acepta usted este seguimiento?

Si la respuesta es: si acepto, continuar preguntando:

¿Ha presentado alguno de los siguientes síntomas: alteraciones en su estado de conciencia, dolor en el pecho, dificultad para respirar

- Si responde que, si ha presentado algún síntoma, se le recomienda comunicarse de manera prioritaria con su EPS para recibir atención médica.
- Si presenta dificultad para respirar se le debe aconsejar llamar a la línea de emergencia 123 o acudir al servicio de urgencias.
- Si responde que no ha tenido ningún síntoma, pasar a la siguiente pregunta.

A continuación, verificaremos que se estén implementando las medidas de aislamiento y cuidado correctas:

Ítem	Cumple Si o No	Nota
¿Se encuentra aislado de manera permanente en su domicilio?		En caso de no estar cumpliendo el aislamiento se le recuerda la importancia de mantenerse aislado de manera preventiva para cuidado propio y de los demás.
¿El lugar en el que permanece se encuentra bien ventilado?		Aconsejar dejar ventanas abiertas
¿Está realizando lavado de manos con agua y jabón cada 2 horas?		Reforzar: Para secarse las manos después de lavárselas con agua y jabón, es preferible usar toallitas de papel desechables. De no haberlas, se utilizarán toallas de

		tela limpias, que se deben cambiar cuando estén húmedas.
¿Está usando permanente el tapabocas?		Reforzar que la parte delantera de la mascarilla no debe tocarse ni manipularse durante su uso. Si se moja o se mancha con secreciones, deberá sustituirse inmediatamente por una mascarilla seca nueva, en caso contrario se deberá cambiar diariamente.
¿Está evitando recibir visitas, y manteniendo el distanciamiento social?		Informar el riesgo de estos contactos

- Se explora estado de ánimo y red de apoyo (familiares, amigos).
 - De encontrar necesidad de acompañamiento recomendar alguno de los servicios del Medio Universitario <https://www.javeriana.edu.co/medio-universitario/medio-linea>
- Permanecer en casa hasta cumplir con el aislamiento preventivo de 7 días a partir del día de contacto con la persona sospechosa.
- Hasta tener el resultado, uso de tapabocas y conservar la distancia física de 2 metros dentro de la casa.